

# EL RIOJANO

## REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

### COLABORADORES:

D. Marcelino Palacios.  
 „ Modesto Ramirez de la Piscina.  
 „ Juan Bautista Marín.  
 „ Ceferino Ojeda,  
 y cuantas personas gusten remitir sus escritos.

La correspondencia y encargos á los Sres. Hijos de Alesón

### FUNDADOR,

D. TIBURCIO MARTINEZ ALESÓN.

TERCERA ÉPOCA.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

### SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, Portales, números 90 y 92.

### PRECIO:

Un año, 6 pesetas—Medio, 3 id.  
 Número suelto, 25 cènts. de peseta.

Anuncios á precios convencionales.  
 No se devuelven los originales.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### EXTRACTO OFICIAL

de la Sesión celebrada el día 12 de marzo

El Sr. **Moraita**: Las mismas palabras que acaba de leer el digno Secretario de esta Cámara Sr. Conde de San Simón, construídas en forma de proposición de ley, fueron tomadas en consideración por el Congreso y remitidas á la Comisión de presupuestos. La Comisión de presupuestos nada dijo respecto á aquella proposición de ley, ni tampoco respecto á otras por mí presentadas; yo, piadosamente juzgando, creo que esta preterición reconoce por única causa el olvido.

El hecho es, Sres. Diputados, que este artículo adicional recuerda un hecho respecto al cual estoy seguro que todos pensamos lo mismo. No puedo hacer á ningún español la injuria de considerarle capaz de no estimar como una vergüenza nacional el hecho de que los maestros de escuela, sobre tener algunos de ellos asignaciones irrisorias, las cobren con tal retraso, que muchos perecen de hambre, cuando si se les pagara con regularidad, al menos tendrían asegurada su subsistencia.

Porque todos los españoles así lo piensan, se han dictado una porción de disposiciones, de carácter general unas, de carácter particular otras, á fin de lograr que los maestros y las

maestras públicas cobren sus pagas puntualmente. Estas disposiciones no han dado resultado; ante la necesidad una vez, ante la voluntad otras, ante la mala administración casi siempre, hoy, aun cuando se ha mejorado no poco este estado de cosas, se está debiendo á los maestros y maestras cantidades de mucha consideración.

Cuando se hablaba por el Gobierno, al principio de la legislatura, de que traía un presupuesto de liquidación, alguien hubo que lo creyó; yo no soy de los que tienen que acusarse de haberse equivocado; sabía que aquellos anuncios no eran más que una frase, y así lo evidencian, no ya todos los particulares del presupuesto cuya discusión puede considerarse ya terminada en el Congreso, si no el artículo adicional defendido por el Sr. Borés, y hoy rechazado: cuanto tras el presupuesto del Sr. Fernández Villaverde se habrá de suceder, será lo de siempre: trampa adelante. Si éste fuera un presupuesto de liquidación, ¿cómo no pensar en los débitos que acreditan los maestros de escuela! ¿Por qué no atender á esta vergüenza nacional que, después de todo, no significa ningún notable esfuerzo para el Tesoro público, por lo que propone el artículo adicional es que el Estado pague, y el Estado se cobre inmediatamente de aquellos que debían pagar? ¿No se acepta mi propuesta? Pues la deuda de los maestros de escuela continuará eternamente.

Por qué no recuerda este Gobierno regenerador, que otro Gobierno, en momentos menos imperiosos que los actuales, pero en los que la liquidación también se imponía, atendieron á esta misma necesidad, como es indispensable que esta necesidad sea atendida, si sóriamente se piensa en satisfacerla?

No se me oculta el éxito que espera á este mi artículo adicional; he creído, sin embargo, que debía continuar sustentándole hasta el último momento, porque tomado su texto en consideración por el Congreso, hubiera significado abandono no recordar ahora la voluntad de los Sres. Diputados. A ello me obliga también la confianza que en mí han depositado muchos maestros y maestras, y las súplicas por unos y otras dirigidas á los Diputados de sus distritos para que les ayudaran en el momento de la votación, y á ello, por último, mi propósito de que conste, que hay un Diputado, modesto, modestísimo, pero lleno de buena intención, que vela por los intereses que á ellos les importa, y que les ofrece que si algún día llega, que llegará, porque la obra que hace el Gobierno á ello concurre, un cambio de instituciones....

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (García Alix): Un cambio de Gobierno habrá querido decir S. S.

El Sr. **MORAYTA**: Como S. S. quiere, digamos un cambio de Gobierno; pues si llega un Gobierno de mis ideas, lo primero que hará es acor-

darse de que hay maestras y maestros de escuela, que no cobran y que es indispensable que cobren.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (García Alix). El Sr. Andrade tiene la palabra.

El Sr. **ANDRADE**: Comulgando con el Sr. Morayta en ese amor por la instrucción y por los maestros que la representan, la Comisión no puede, sin embargo, admitir artículo adicional presentado por S. S.; porque este artículo afecta esencialmente á la cifra del presupuesto de gastos, en términos tales, que sería preciso votar un nuevo presupuesto de gastos. En su consecuencia, la Comisión rechaza el artículo adicional del señor Morayta, y con él, el trasfondo que su iniciativa traería al presupuesto.

Por lo demás bien está que S. S. venga aquí defendiendo los intereses de los maestros de escuela y aspirando á que cobren con puntualidad sus haberes; eso mismo deseo yo, y conmigo toda la Cámara; (1) pero bueno sería que para conseguirlo aconsejara S. S. á los maestros que mostraran mayor actividad y celo en educar á una generación que no repugne, (2) antes al contrario, ame el cumplimiento de tan sagrada obligación. Porque en los pueblos, no en Madrid, es donde se muestra desconsideración á los maestros resistiendo el pago de sus haberes, y el remedio á este mal no está seguramente en un cambio de instituciones ó de Gobierno, porque si éste viniera, como ha indicado otra vez, no sería para mejorar la condición de los que se dedican á la enseñanza, sino para empeorarla. Por mal que estén hoy los maestros, peor estuvieron en aquellos tiempos por los cuales suspira S. S. inútilmente. Y digo inútilmente, por entender que si todos los combaten, las instituciones ó el Gobierno esgrimen las mismas armas de S. S. y sus amigos, instituciones y Gobierno tenemos para rato, por fortuna de la patria.

El Sr. **MORAITA**: Pido la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (García Alix): La tiene S. S.

El Sr. **MORAYTA**: Nada más que para decir al digno individuo de la Comisión que acaba de contestarme, que no recuerda bien la historia.

En el período revolucionario se les pagó á los maestros todos sus atrasos. Quedó, pues liquidada la cuenta, y como quedó liquidada y el período revolucionario duró poco, no es

posible que al fin de aquel período la deuda de los maestros de escuela sumase lo que hoy suma.

Ni la hora, ni el estado de la Cámara, ni la naturaleza de esta controversia, me permiten aceptar el debate á que me ha insultado con sus últimas palabras el elocuente miembro de la Comisión á que contesto: mas aparte lo mucho que pudiera decir, conste que para vencer no necesitamos esgrimir las armas de nuestros aciertos, nos basta con vuestros desaciertos, siendo uno de ellos el rechazar este artículo adicional.

## SECCION OFICIAL

### REAL ORDEN

#### Presidencia del Consejo de Ministros

«Excmo. Sr.: Vista la petición formulada por D. Antonio Comyn en instancia fecha 1.º del corriente solicitando que en todas las oficinas del Estado, de las provincias y de los municipios se admitan las instancias y demás documentos hechos con máquinas de escribir, en los mismos términos y con los mismos efectos de los escritos ó copiados á mano:

Considerando que no existe ninguna razón administrativa ni de otra índole que aconseje no admitir en las oficinas anteriormente citadas las instancias y demás documentos que en ellas se presenten hechos con máquinas de escribir, siendo más clara y fácil su lectura que muchos de los escritos á mano, y cuya legalidad consiste en la autenticidad de la firma que los suscribe y no en que estén hechos precisamente en letra manuscrita;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que en todas las oficinas del Estado, provinciales y municipales se admitan cuantas instancias y documentos se presenten hechos con máquinas de escribir, en los mismos términos, con iguales efectos de los escritos ó copiados á mano. Madrid, 12 de febrero de 1900.—*Silvela*.

## VARIEDADES.

### BROMITAS

En *El Clamor del Magisterio* de Barcelona y firmado por R. he leído con sumo gusto un articulito señalando el único camino que puede lle-

varnos á la ansiada regeneración y que no es otro que el que venimos proclamando hace mucho tiempo en éste y en otros dignísimos periódicos profesionales: ¡Educación! ¡Instrucción! ¡Ilustración!

O como decía el inmortal Victor Hugo: ¡Luz! ¡mucho luz!

Surgirá ese foco potente de claridad regeneradora del actual Ministro de Fomento?

Lo dudamos.

Desde que ocupa la poltrona ministerial no sé que haya dictado una disposición que marque el derrotero de la dignificación del Magisterio, ni tienda á poner á tan desheredada clase al nivel que por la trascendencia de su misión debe ocupar.

Ha hecho ó dicho todo lo contrario, pues al demostrar el Diputado Sr. Groizard que el Estado debía encargarse del pago de las atenciones de 1.ª enseñanza sin que por ello se gravarían en lo más mínimo los presupuestos de la nación contestó que eso... era imposible!

Demostró por qué? No.

Demostró algo? Sí.

Demostró que se ocupaba de nosotros como el Czar de Rusia se preocupa por un divieso que tiene mi vecino en la nariz.

¡Qué amigos tienes Colás!

Pero Dato viene á suplir la falta de Pidal y... naturalmente nos *pone* el año natural, lo cual que no me explico por que si el Gabinete de Silvela ha de ser el de las economías, es un contrasentido que un Ministro de ese Gabinete suprima lo único económico que teníamos: el año.

Si hubiera suprimido el fondo de reptiles... ¡bueno! pero... ¿el año económico? ¡Lagarto! ¡Lagarto!

¿Con que después del *geroglífico problema* de las oposiciones á escuelas de párvulos de Barcelona está oscuro y huele á queso?

En un suelto del *Clamor* leo: «Nosotros, que después de lo que ha ocurrido no podemos meternos por intrusión en la contienda, aguardaremos el término de las oposiciones anunciadas y entonces, sin contemplaciones y sin reservas ni consejos, examinaremos la causa de esas batallas que, de la inteligencia han descendido al servilísimo, y probaremos demostrar que algunas oposiciones han merecido la tremenda frase de Sagasta: Deshonrradas antes que nacidas.»

Si lo transcrito no le huele á queso...

N. de la R.

(1) Poco se conoce.

(2) S. S. si que .... y.....

En nuestra legislación según en la prensa leo no hay Ministro que no meta la pata, con daño nuestro y por lo que yo he leído sobre el nuevo Reglamento Gamazo pidalizado á sacar en limpio vengo que el tal... no será un de sastre pero sí un de zapatero.

FRAY-MOSTAZA.

## UNA FIESTA

El viernes 16 del actual celebraron los niños del Hospicio de esta ciudad la Fiesta del Arbol.

De los 140 arbolitos plantados, se han destinado para su cultivo 3 á los niños mayores y 2 á los mas pequeños.

El digno y celoso maestro Sr. Extremiana les explicó las ventajas inmensas que el arbolado reporta á la agricultura, venero inestimable de la riqueza patria, y la Comisión provincial obsequió á los infelices acogidos con meriendas y frutas de la época.

Aute el cuadro que ofrecia la plantación sentí viva alegría en el alma, recordando el gran Pestalozzi, creador de la moderna pedagogia, en contraposición á los viejos sistemas educativos, cuando en su escuela de Nidvalden recogia á los huérfanos para inculcarles el amor á las primeras letras, el amor al bien, deificando así las precoces almas de aquellos seres abandonados que en la penumbra de su ignorancia caminaban ciertamente al lupanar ó al presidio...

¡Ya es hora! La inteligencia inculca del niño podrá guiarle con sacrosanto respeto al sitio donde existe el árbol que el custodia, y cuando crezca y ocupe en la sociedad el puesto merecido, enseñará á las venideras generaciones ese símbolo de constancia y amor, para que á su sombra aprendan á practicar sin mengua ni baldón cuantos sacrificios exijan las modernas enseñanzas, rompiendo así las viejas cadenas á que yacen aferrados nuestros jóvenes, única esperanza para la renovación de esta amada Patria.

S. Ruiz.

## NOTICIAS

Por la Intervención de fondos de primera enseñanza se han expedido á los Sres. Cajero y Habilitados de esta provincia los oportunos libran-

mientos para satisfacer sus haberes á los Sres. Maestros y Maestras de los pueblos siguientes:

### Primer trimestre de 1899-900

Villarta Quintana c. p. 65,49  
Bergasillas, id. 67,41

### Segundo trimestre de 1899 900

Hormilleja, c. p. 107,01  
Villarroya, id. 62,57  
Lardero, id. 186,58  
Villarta Quintana, id. 2,04  
Bergasillas, id. 27,81

Por el Rectorado del distrito ha sido nombrada maestra interina de Cordovin, D.<sup>a</sup> Justa Giménez.

La Junta Central de Derechos pasivos ha clasificado a D.<sup>a</sup> Manuela López, viuda de D. Maximino Rico, maestro que fué de Entrena, con la pensión anual de 373 pesetas 33 céntimos.

El Ayuntamiento de Abalos ha promovido expediente en solicitud de elevar la escuela de niños a la categoría de oposición.

Por el Ministerio de Fomento ha sido nombrado D. Pedro La Riva, vocal de la Junta de Instrucción pública de Logroño, en concepto de diputado provincial.

Por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se ha recordado á los Sres. Jueces de 1.<sup>a</sup> instancia é instrucción de los partidos de Arnedo, Cervera, Logroño y Najera, el cumplimiento del servicio que al efecto requirió de los mismos, para que procedan por la vía de apremio a la exacción de las multas y recargos impuestos á los Alcaldes y Concejales de los ayuntamientos de los pueblos de Bergasa, Hércz, Carbonera, Grabalos, Agoncillo, Javera, Castroviejo, Ventosa y Canales, por débitos atrasados de instrucción primaria.

Por el mismo Excmo. Sr. Gobernador civil se ha oficiado al Sr. Juez de primera instancia é instrucción de Santo Domingo de la Calzada, para que de igual manera exija al alcalde y concejales del ayuntamiento de Corporales, el importe de las multas y recargos que por el mismo concepto se le tienen impuestas.

Unimos nuestro aplauso al del Magisterio riojano que vé en el

Excmo. Sr. D. Federico Huesca un constante defensor de esta clase y que ni por un momento ceja en hacer cumplir á los Ayuntamientos servicio tan importante como lo es el pago de las obligaciones de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

La profesora de la Escuela Normal de maestras de Pamplona, señora Irigaray, ha aceptado el cargo de vocal del tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos, vacantes en este distrito universitario, durante el año 1897.

Así, ha quedado ya completo el referido tribunal, siendo probable que los ejercicios den principio en la primera decena del mes corriente.

El Inspector de Navarra ha aceptado el cargo de vocal de oposiciones á escuelas de párvulos del distrito de Zaragoza.

El día 14 del corriente falleció la maestra de Zaragoza, D.<sup>a</sup> Inés Gascue (E. P. D.)

La Fiesta del Arbol y colocación de la primera piedra para construir un edificio destinado á escuelas en Alberite, que iba á tener lugar el 19 del mes actual, se aplaza para el 25 por no haberse recibido todavía la aprobación del señor Gobernador para la realización de dichas obras.

El día 24 del corriente, á las diez de la mañana, darán principio en la Escuela Normal de Maestras de Valladolid, los ejercicios orales de las opositoras á escuelas de niñas.

Ha fallecido el ilustrado maestro de Ajamil, D. Patricio Albarellos, á quien se le apreciaba muchísimo en la Sierra de Cameros.

A su desconsolada familia en la que se encuentra D. Estéban Oca, enviamos nuestro pésame.

Para la escuela de Montanuy (Huesca) figura con derecho preferente en el actual concurso, D. Manuel Bezares, maestro de Cañas (Logroño).

El ayuntamiento de Cádiz ha creado para el servicio de sus Escuelas públicas, los cargos de conductores, conductoras y criadas. Los dos primeros con la obligación de acompañar á los niños y niñas de la Escuela á sus casas y de éstas á aquellas, y las criadas con destino á las Escuelas de párvulos sin otra obligación

que la de cuidar del aseo personal de los pequeños alumnos.

Muy bien nos parece lo hecho por el Ayuntamiento de Cádiz.

Los temas sobre que han de versar los trabajos que se presenten para el certamen literario anunciado para el próximo venidero año 1901 por la Real Academia Española son los siguientes:

«Bibliografía y estudio crítico de un autor castellano que merezca ser considerado como modelo de lengua y estilo, cuyo nacimiento sea anterior al siglo XIX.»

«Gramática y vocabulario de la traducción castellana del Fuero Juzgo.»

«Influencia de la lengua literatura castellanas durante los siglos XVI y XVII.»

Los premios consistirán en una medalla de oro, dos mil quinientas pesetas y quinientos ejemplares de la obra, que editará á sus expensas la Real Academia.

Los accésits serán: mil doscientas cincuenta pestas y doscientos cincuenta ejemplares de la obra, igualmente editada á costa de la Real Corporación.

Las obras, que estarán escritas en castellano, se admitirán en la Secretaría de la Academia hasta las doce de la noche del 3 de febrero de 1902.

Dice el *El Monitor*

**Las Reválidas.**—Cambia la forma pero subsisten en el fondo las oposiciones: en las reformas Gamazo se establecen tribunales mixtos que juzgarán los ejercicios.

Los de reválida (oposición) para los grados Superior y Normal apenas terminen los exámenes de prueba de curso del mes de Junio.

Como no ha transcurrido un año desde que se planteó la reforma, y siendo precisos dos cursos para el grado Superior, no estarán todavía los alumnos oficiales en aptitud de la reválida oposición quedando solamente alumnos libres y los maestros que pretendan actuar en situación hábil para ello.

Creemos que no conviene apresurarse por lo que á los maestros toca, á entrar en un palenque desconocido, hasta que se vea bien claro lo que se preceptúa respecto de las nuevas oposiciones; hacer otra cosa sería exponerse á fracasos imprevistos por los que más interés tienen en aprovecharse de la reforma en el sistema oposicionista.

## RECUERDO GRATO DE LA FIESTA DEL ARBOL

ARBOLES, PÁJAROS, AGRICULTURA, FÍSICA, ETC.

POR

**D. JUAN CRUZ BUSTO**

Autor de varias obras de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza  
premiado en varias exposiciones

Pálido fuera cuanto nosotros nos atreviésemos á decir de la bondad y mérito de este nuevo libro, **ilustrado con hermosos grabados**. Por eso vamos sólo á transcribir el juicio que ha merecido á un respetable crítico.

«Precioso de veras y siempre oportuno es el libro que hoy ofrece al público el laborioso escritor, Sr. de Busto. Sin temor de ser desmentidos nos atrevemos á asegurar que, á pesar de la envidia, que es mala consejera, este hermosotrabajo ha de tener favorabilísima acogida entre todos los amantes de la ilustración popular, y especialmente entre los encargados de defenderla; porque al acierto de la distribución de sus materias sobre lo que es la Patria, Fiesta del árbol, utilidad del arbolado, árboles notables por su longevidad y pasmosas dimensiones, modo de propagarlos; protección á las aves y á otros animales; agricultura, física, medición de terrenos, estanques, alturas, cubaje, peso de vigas, etc., por medio de entretenidas historietas, corresponde un estilo tan florido y ameno al par que sencillísimo que, apenas uno saborea cualquiera de sus páginas, se siente estimulado por un vivo deseo de conocer sin demora la siguiente.

Pero la que aviva la curiosidad sobre manera es, la lección titulada **El por qué de muchas cosas**. ¡Cuánto y qué bueno y útil se puede aprender en sus científicas respuestas!

Lo avaloran, por fin, no poco, los bonitos grabados y escogidas poesías adecuadas á los asuntos que en el mismo se intercalan, y el curioso laberinto alfabético compuesto de una frase de solas siete palabras, el cual puede leerse en diferentes direcciones unas sesenta y ocho millones de veces, necesitándose para ello un espacio de tiempo de 40 años.

Es preciso repasar este hermoso libro para apreciar su mérito, y el provecho que puede reportar á los niños sobre todo.»

### Numeración Afóristico-agrícola

En consonancia con dicho libro ha publicado un hermoso cartelito iluminado á tres tintas muy á propósito para recuerdo de la FIESTA DEL ARBOL, y para despertar interés por la propagación del arbolado, pues á cada cifra corresponde un aforismo agrícola adecuado.

Precio, 15 céntimos ejemplar: docena 1,50 pesetas.

### CORRESPONDENCIA

Quel.—D. P. R.—Remitido encargo.  
Rabanera.—D. O. O.—Idem id.  
Aldeanueva.—D. H. O.—El día 12 se pagó carta orden 30.  
Hervias.—D. A. P.—Remitidos cuadros.  
Corera.—D. Y. J.—El día 13 se certificó su encargo.  
Enciso.—D. A. B.—Remitidos el 14.  
Torrecilla.—D. V. S.—Servida.  
Hervias.—D. Y. C.—Cubierta suscripción hasta 30 junio 1900.  
Muro de Aguas.—D. S. T.—Servido.  
Inestrillas.—D. S. R.—Recibida.  
Grábalos.—D. J. A.—Recibidas, se contestará.  
Cervera.—D. J. M. A.—Será V. servido No le conviene.  
Villanueva.—D. C. A.—Remitido encargo.  
Arnedo.—D. S. G.—Recibida, se contestará.  
Cuzcurrita.—D. C. del C.—Servido.  
Rodezno.—D. G. de los S.—Pagada suscripción.  
Cervera.—D. M. R.—Escrito por correo.

Santo Domingo.—D. C. C.—Contestado.  
Aldeanueva.—D. R. C.—Reintegrado en cargo.  
Tricio.—D. T. B.—Remitidos impresos.  
Cornago.—D. S. G.—Servido por correo.  
San Asensio.—D. A. L.—Se mandará encargo.  
Laguardia.—D. T. A.—Remitidos r.  
Torrecilla.—D. R. M.—Remitido encargo.  
Zaragoza.—D. M. P.—Recibida.  
Préjano.—D. T. E.—Se contestará.  
Alesanco.—C. F. C.—Servida por correo y el coche.  
Arenzana.—D. J. R.—Entregado el mismo día.  
Garganchón.—D. E. M.—Servidas.  
Navarrete.—D. M. M.—Recibida L. de Miranda.  
Cihuri.—D. M. G.—Servido por correo.  
Badarán.—D. M. L.—Servido por correo.  
Cervera.—D. F. N.—Se contestará.  
Calahorra.—D. F. B.—Se contestará.  
Anguiano.—D. F. S. E.—Preparado pedido.  
Anguciana.—D. A. S.—Se entregará á la presentación.  
Logroño: Imp., lib. y encuad. de EL RIOJANO.